



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-02-2025-MIDAGRI-1

**SERVICIO DE MENSAJERIA NIVEL NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI**

En Lima, a los 26 días del mes de marzo de 2025, en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados a través de la Resolución Directoral N° 20-2025-MIDAGRI/SG/OGA, de fecha 28 de febrero de 2025, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI, conformado por:

**ROQUE ROMERO GADID
MONTENEGRO ROJAS LUCY
RODRIGUEZ RODRIGUEZ WALTER ARTURO**

**Presidente Suplente¹
Miembro Suplente
Miembro Titular**



I. AGENDA

Admisión, evaluación, calificación de ofertas, y otorgamiento de la buena pro según cronograma establecido en las bases integradas del procedimiento de selección en mención.

II. QUORUM

Se cuenta con la presencia de los tres (03) miembros del Comité de Selección del Procedimiento de selección, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

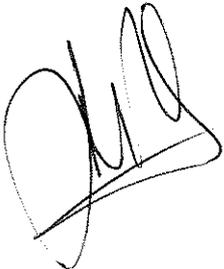
III. DESARROLLO

A) Admisión de las ofertas

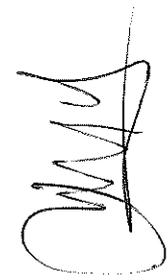


Acto seguido, el Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De lo expuesto, sobre la revisión de documentación obligatoria, el detalle es el siguiente:



¹ Miembro Titular SARMIENTO VIDAL PAXY PAOLA, se encuentra con descanso medico por el periodo del 25 al 26 de marzo





DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA		REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA				POSTORES			
DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN		MULTISERVICIOS LAM-CARGO S.A.C.	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	ECOMMERCE LOGISTICO S.A.C	CURIER SINFRONTERAS EXPRESS S.A.C.				
SE PRESENTA EN CONSORCIO		NO	NO	NO	NO				
FOLIADO		SI	SI	SI	SI				
VISADO Y/O FIRMADO		SI	SI	SI	SI				
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA									
a)	Declaración jurada de datos del postor.	SI FOLIO 123	SI FOLIO 3	SI FOLIO 4	SI FOLIO 5				
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI FOLIO 119 AL 121	SI FOLIO 4 AL 6	SI FOLIO 5 AL 11	SI FOLIO 6 AL 10				
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	SI FOLIO 118	SI FOLIO 7	SI FOLIO 12	SI FOLIO 11				
d)	Declaración jurada de cumplimiento con los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	SI FOLIO 117	SI FOLIO 8	SI FOLIO 13	SI FOLIO 12				
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	SI FOLIO 116	SI FOLIO 9	SI FOLIO 14	SI FOLIO 13				
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE				
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI FOLIO 115 (*)	SI FOLIOS 10 - 11	SI FOLIOS 15 - 16	SI FOLIO 14 - 15				
SITUACIÓN		NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA				
(*) Presenta error en cantidad estimada de envíos respecto a Servicio Nacional Mayor a 5 hasta 10 kilos - Paquetes - Normal									
Documentación de presentación facultativa		MULTISERVICIOS LAM-CARGO S.A.C.	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	ECOMMERCE LOGISTICO S.A.C	CURIER SINFRONTERAS EXPRESS S.A.C.				
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas.	NO	NO	NO	NO				
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.	SI	SI	SI	SI				



De acuerdo con lo señalado en el Cuadro N° 01, se concluye que las ofertas de los postores:

N	POSTORES
1	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.
2	ECOMMERCE LOGISTICO S.A.C
3	CURIER SINFRONTERAS EXPRESS S.A.C.

CUMPLEN con la acreditación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, por ello las ofertas de los citados postores, son **ADMITIDAS**, procediéndose así con la evaluación señalada en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas

En relación al postor **MULTISERVICIOS LAM-CARGO S.A.C.**, se advirtió que en el Anexo N° 6 Precio de la Oferta ha considerado una cantidad menor a la cantidad estimada de envíos respecto a Servicio Nacional Mayor a 5 hasta 10 kilos - Paquetes – Normal, por lo tanto, no corresponde a los indicados en las Bases Integradas.

Al respecto el *Artículo 60. Subsanación de las ofertas indica lo siguiente:*

60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable

En ese sentido, siendo un anexo no subsanable, la condición de la oferta es **NO ADMITIDA**.

B) Evaluación de las ofertas

De acuerdo a lo expresado en el Capítulo IV – Factores de Evaluación, de las Bases Integradas Definitivas, se ha determinado el factor de evaluación, según el siguiente detalle

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	PRECIO	
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

- i = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio i
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio



CUADRO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS

No	FACTORES DE EVALUACION	Puntaje Máximo	DOCUMENTOS PRESENTADOS	ECOMMERCE LOGISTICO S.A.C			MACROPOST LOGISTICS S.A.C			CURIER SINFRONTERAS EXPRESS S.A.C.			
				MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	PYME	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	PYME	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	PYME	PUNTAJE TOTAL
A	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor, según la siguiente fórmula: $PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta PI = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100	ANEXO N 6	S/ 111,080.00	100.00	5.00	S/ 162,415.00	68.39	3.42	S/ 147,990.00	75.06	3.75	78.81

De acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 02, se concluye que las ofertas de los postores han sido evaluadas determinándose el orden de prelación.

POSTOR			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
ECOMMERCE LOGISTICO S.A.C			105.00	1
MACROPOST LOGISTICS S.A.C.			71.81	3
CURIER SINFRONTERAS EXPRESS S.A.C.			78.81	2



C) Calificación de las ofertas

Se procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según Orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Cabe precisar que, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

De la revisión respecto a los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas definitivas, es la siguiente:

CUADRO N° 03 - CALIFICACIÓN DE LA OFERTA													
N°	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SITUACIÓN						
						Requisitos:		Requisitos:					
1	<p>Requisitos:</p> <p>Contar con contrato de concesión postal vigente en el ámbito de operación requerido (local, regional, nacional e internacional) aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente, para realizar servicios de mensajería a nivel nacional, de acuerdo al Reglamento de Servicios de Concesiones Postales y su Modificación y/o mediante Decreto Legislativo N° 685, en la que también otorga la Concesión Postal, para operar en todo el país, con carácter de administración postal del Estado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple de contrato para la prestación del servicio postal y su correspondiente Resolución Viceministerial o Resolución Directoral y/o copia del Decreto Legislativo N° 685, según corresponda, expedido por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente, que deberá mantenerse vigente durante la prestación del servicio.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>Contar con un mínimo de DOS (02) unidades vehiculares consideradas como taxi, automóviles, vía camióneta y/o furgón y/o vehículo cerrado tipo panel.</p> <p>Contar con una motocicleta para el traslado de la correspondencia.</p> <p>Contar una (01) central telefónica y/o URGENTE.</p> <p>Contar una (01) línea telefónica.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>a) Jefe de Operaciones Titulado o Bachiller en Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Economía, Derecho, Ingeniería y/o Contabilidad.</p> <p>b) Coordinador Bachiller en Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Economía, Derecho, Educación y/o Contabilidad y/o Computación.</p> <p>Acreditación:</p> <p>El Título o Bachiller del Jefe de Operaciones y el Grado de Bachiller y/o Título Técnico del Coordinador será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enfichas.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://títulos/institutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Título o Bachiller del Jefe de Operaciones y el Grado de Bachiller y/o Título Técnico del Coordinador no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>1) - Jefe de Operaciones: con experiencia mínima de cuatro (4) años, como jefe de operaciones o supervisor en servicios de mensajería local y/o nacional y/o paquetería y/o traslado de documentos.</p> <p>2) - Coordinador: con experiencia mínima de dos (2) años como coordinador y/o Operador Postal y/o sectorista en servicios de mensajería local y/o nacional y/o paquetería y/o traslado de documentos.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de las siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/554,000.00 (quinientos treinta y cuatro mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios logísticos o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que deducen en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 28,000.00 (diecho mil con 00/100 soles), por la venta de servicios logísticos o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerarán servicios similares a los siguientes Mensajery/Correos Local y/o Nacional y/o Internacional que compran sobres y/o papeles y/o envoltorios postales y/o Servicio de Correos (cuando corresponden a nivel local) y/o nacional (cuando corresponden a la actividad de mensajería fiscal).</p> <p>Acreditación</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>ACREDITA</p> <p>Folios 19 - 27</p>	<p>ACREDITA</p> <p>Folios 31 - 50</p>	<p>ACREDITA</p> <p>Folios 53 - 54</p>	<p>ACREDITA</p> <p>Folios 57 - 59</p>	<p>ACREDITA</p> <p>Folios 61 - 62</p>	<p>ACREDITA</p> <p>Folios 70 y 72</p>	<p>ACREDITA</p> <p>Postor acredita el monto acumulado de S/ 2,928,524.90, monto que supera a lo requerido en las bases integradas del procedimiento</p>	<p>ACREDITA</p> <p>Postor presenta Ordenes de compra por servicio de entrega postal nacional y Hojas de conformidad de servicio, en las cuales no se aprecia el nombre y cargo de quien firma la misma por parte de la empresa ENOTRIFA SA</p> <p>Siendo así, el postor NO acredita el monto acumulado requerido en las bases integradas del procedimiento</p>
2	<p>ACREDITA</p> <p>Folios 19 - 32</p>	<p>NO ACREDITA</p> <p>Contrato de Comodato de dos (02) unidades vehiculares, solo suscribe uno de los propietarios de los vehículos. Respecto a Motocicleta, adujta cotización y ficha técnica (MOTOS CARGUJEROS GDM). Sin embargo dichos documentos no sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido</p>	<p>NO ACREDITA</p> <p>Contrato de arrendamiento de bien inmueble, indica que culmina el 02 de enero de 2025, y no se adjunta constancia o acuerdo de renovación</p>	<p>ACREDITA</p> <p>Folios 65 y 67</p>	<p>ACREDITA</p> <p>Folios 70 y 72</p>	<p>NO ACREDITA</p> <p>Postor presenta Ordenes de compra por servicio de entrega postal nacional y Hojas de conformidad de servicio, en las cuales no se aprecia el nombre y cargo de quien firma la misma por parte de la empresa ENOTRIFA SA</p> <p>Siendo así, el postor NO acredita el monto acumulado requerido en las bases integradas del procedimiento</p>	<p>DESCALIFICADA</p>						



Del cuadro precedente se desprende lo siguiente:

- La oferta del postor **CURIER SINFRONTERAS EXPRESS S.A.C.** no cumple en relación al EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO Y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECILIDAD, siendo su oferta descalificada.

Al respecto se indica lo siguiente:

1.1 Sobre las unidades vehiculares:

El postor presenta un contrato de comodato, según detalle:

CONTRATO DE COMODATO DE VEHÍCULO PROPIEDAD DEL GERENTE o ACCIONISTA

CONTRATO DE COMODATO

Conste por el presente acto jurídico un Contrato de Comodato que celebran de una parte el SEÑOR RAFAEL FERNANDO AYALA MALABRIGO, identificado con D.N.I. N° 06775201, con domicilio en Jr. Loreto N° 568-Breña, en adelante se le denominará EL COMODANTE; y de otra parte la empresa CURIER SINFRONTERAS EXPRESS S.A.C., con RUC N° 20613296990, con domicilio Av. Canta callao N° 531 – Los Olivos, inscrita en la Partida Registral N° 15762751 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, debidamente representada por su Gerente General, el señor RAFAEL FERNANDO AYALA MALABRIGO, identificado con documento nacional de identidad DNI 06775201; en adelante se le denominará LA COMODATARIA; en los términos y estipulaciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE REFERENCIA DE LAS PARTES

1.1) LA COMODATARIA es una empresa de servicios cuyo objeto principal es prestar servicios de mensajería, paquetería y otros con aplicación de lineamientos de calidad vigentes y que ha sido debidamente inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de Lima.

1.2) EL COMODANTE es una persona natural propietaria del vehículo marca CHEVROLET, modelo SPIN, Placa de Rodaje N.º CJC-133, color GRIS TIBURON, año de fabricación 2024, motor N.º MS3001387. Y también el vehículo marca CHEVROLET, modelo SAIL, placa de rodaje N.º C9V-083, color GRIS METALICO, año de fabricación 2012, motor N.º LCU121130517.

Al respecto de la búsqueda realizada en <https://consultavehicular.sunarp.gob.pe/consulta-vehicular/inicio> de las unidades vehiculares de placa CJC – 133 Y C9V – 083, se aprecia lo siguiente:




Consulta Vehicular

DATOS DEL VEHÍCULO

N° PLACA: CJC133
N° SERIE: 9BGJK7560RB104676
N° VIN: 9BGJK7560RB104676
N° MOTOR: MS3001387
COLOR: GRIS TIBURON
MARCA: CHEVROLET
MODELO: SPIN
PLACA VIGENTE: CJC133
PLACA ANTERIOR: NINGUNA
ESTADO: EN CIRCULACION
ANOTACIONES: NINGUNA
SEDE: LIMA
AÑO DE MODELO: 2024

PROPIETARIO(S):
 AYALA MALABRIGO, RAFAEL FERNANDO
 ZEGARRA LARRAIN, MONICA CECILIA

26/03/2025 11:22:30




Consulta Vehicular

DATOS DEL VEHÍCULO

N° PLACA: C9V083
N° SERIE: LSGSA58M0CY287666
N° VIN: LSGSA58M0CY287666
N° MOTOR: LCU121130517
COLOR: GRIS METALICO
MARCA: CHEVROLET
MODELO: SAIL
PLACA VIGENTE: C9V083
PLACA ANTERIOR: NINGUNA
ESTADO: EN CIRCULACION
ANOTACIONES: NINGUNA
SEDE: LIMA
AÑO DE MODELO: 2012

PROPIETARIO(S):
 AYALA MALABRIGO, RAFAEL FERNANDO
 ZEGARRA LARRAIN, MONICA CECILIA

26/03/2025 11:23:29

CUADRO N° 03 - CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
					Requisitos:	Situación	
<p>Requisitos:</p> <p>Contar con contrato de concesión postal vigente en el ámbito de operación requerido (local, regional, nacional o internacional) aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente, para realizar servicios de mensajería a nivel nacional, de acuerdo al reglamento de Servicios de Concesiones Postales y su Modificación y/o mediante Decreto Legislativo N° 685 en la que también figura la Concesión Postal, para operar en todo el país, con carácter de administración postal del Estado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple de contrato para la prestación del servicio postal y su correspondiente Resolución Viceministerial o Resolución Directoral y/o copia del Decreto Legislativo N° 685, según corresponda, expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente, que deberá mantenerse vigente durante la prestación del servicio.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>Contar con un mínimo de DOS (02) unidades vehiculares consideradas como taxi, automóviles y/o camioneta y/o furgón y/o vehículo cerrado tipo panel, con una motocicleta para el recibo de la correspondencia URGENTE.</p> <p>Contar una (01) central telefónica y/o una (01) línea telefónica.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>a) Jefe de Operaciones Titulado o Bachiller en Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Economía, Derecho, Educación y/o Contabilidad.</p> <p>b) Coordinador: Bachiller en Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Economía, Derecho, Educación y/o Contabilidad y/o Computación.</p> <p>Acreditación:</p> <p>El Título o Bachiller del Jefe de Operaciones y el Grado de Bachiller y/o Título Técnico del Coordinador será verificado por el brigado encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlaces.sunedu.gob.pe/ e en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulos.institutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Título o Bachiller del Jefe de Operaciones y el Grado de Bachiller y/o Título Técnico del Coordinador no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>1.- Jefe de Operaciones: con experiencia mínima de cuatro (4) años, como jefe de operaciones o supervisor en servicios de mensajería local y/o nacional y/o paquetería y/o traslado de documentos.</p> <p>2.- Coordinador: con experiencia mínima de dos (2) años como coordinador y/o Operador Postal y/o auxiliar en servicios de mensajería local y/o nacional y/o paquetería y/o traslado de documentos.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificadas o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado o facturado equivalente a \$/534,000.00 (quinientos treinta y cuatro mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de \$/ 18,000.00 (diecho mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerará servicios similares a los siguientes Mensajería/Courier Local y/o Nacional y/o Internacional que comprendan sobres y/o paquetes y/o encomienda postal y/o Servicio de Correo cuando corresponda a la actividad de mensajería física y/o Servicio de Notificaciones a nivel local y/o nacional (cuando corresponda a la actividad de mensajería física).</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documentalmente y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado o facturado equivalente a \$/534,000.00 (quinientos treinta y cuatro mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de \$/ 18,000.00 (diecho mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerará servicios similares a los siguientes Mensajería/Courier Local y/o Nacional y/o Internacional que comprendan sobres y/o paquetes y/o encomienda postal y/o Servicio de Correo cuando corresponda a la actividad de mensajería física y/o Servicio de Notificaciones a nivel local y/o nacional (cuando corresponda a la actividad de mensajería física).</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documentalmente y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado o facturado equivalente a \$/534,000.00 (quinientos treinta y cuatro mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de \$/ 18,000.00 (diecho mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerará servicios similares a los siguientes Mensajería/Courier Local y/o Nacional y/o Internacional que comprendan sobres y/o paquetes y/o encomienda postal y/o Servicio de Correo cuando corresponda a la actividad de mensajería física y/o Servicio de Notificaciones a nivel local y/o nacional (cuando corresponda a la actividad de mensajería física).</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documentalmente y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado o facturado equivalente a \$/534,000.00 (quinientos treinta y cuatro mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de \$/ 18,000.00 (diecho mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerará servicios similares a los siguientes Mensajería/Courier Local y/o Nacional y/o Internacional que comprendan sobres y/o paquetes y/o encomienda postal y/o Servicio de Correo cuando corresponda a la actividad de mensajería física y/o Servicio de Notificaciones a nivel local y/o nacional (cuando corresponda a la actividad de mensajería física).</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documentalmente y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
<p>MACROPOST LOGISTICS S.A.C.</p>	<p>ACREDITA Folios 14 - 23</p>	<p>ACREDITA Folios 31 - 45</p>	<p>ACREDITA Folios 47 - 50</p>	<p>ACREDITA Folios 52 - 58</p>	<p>ACREDITA Folios 60 - 61</p>	<p>ACREDITA Postor acredita el monto acumulado de S/ 1,762,274.00, monto que supera a lo requerido en las bases integradas del procedimiento</p>	<p>CALIFICADA</p>



PERU

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

COMITÉ DE SELECCION

Del cuadro precedente se desprende lo siguiente:

- La oferta del postor **MACROPOST LOGISTICS S.A.C.**, queda CALIFICADA.

Habiéndose cumplido el procedimiento establecido en la normativa de contrataciones, en atención a los Artículos 75 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones se tienen dos ofertas CALIFICADAS, siendo las siguientes:

- **ECOMMERCE LOGISTICO S.A.C**
- **MACROPOST LOGISTICS S.A.C.**

En ese sentido el comité de Selección, por unanimidad toma el acuerdo siguiente:

IV. ACUERDO:

- PRIMERO: Otorgar la buena pro al postor **ECOMMERCE LOGISTICO S.A.C.**, por el importe de **S/ 111,080.00** (ciento once mil ochenta con 00 /100 Soles) correspondiente al procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-02-2025-MIDAGRI-1** cuyo objeto es la contratación **SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI.**
- Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE, en la fecha señalada en el Cronograma del procedimiento de selección
- Solicitar, una vez consentida la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15:00 horas, se da por concluido el presente acto suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


GADID ROQUE ROMERO
Presidente Suplente


LUCY MONTENEGRO ROJAS
Miembro Titular

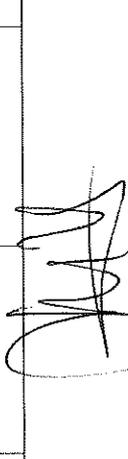

WALTER ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Miembro titular

DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	POSTORES				
		MULTISERVICIOS LAM-CARGO S.A.C.	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	ECOMMERCE LOGISTICO S.A.C	CURIER SINFRONTERAS EXPRESS S.A.C.	
SE PRESENTA EN CONSORCIO FOLIADO		NO	NO	NO	NO	
VISADO Y/O FIRMADO		SI	SI	SI	SI	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		SI	SI	SI	SI	
a) Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	SI FOLIO 123	SI FOLIO 3	SI FOLIO 4	SI FOLIO 5	
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI FOLIO 119 AL 121	SI FOLIO 4 AL 6	SI FOLIO 5 AL 11	SI FOLIO 6 AL 10	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 2	SI FOLIO 118	SI FOLIO 7	SI FOLIO 12	SI FOLIO 11	
d) Declaración jurada de cumplimiento con los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo N° 3	SI FOLIO 117	SI FOLIO 8	SI FOLIO 13	SI FOLIO 12	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Anexo N° 4	SI FOLIO 116	SI FOLIO 9	SI FOLIO 14	SI FOLIO 13	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Anexo N° 6	SI FOLIO 115 (*)	SI FOLIOS 10 - 11	SI FOLIOS 15 - 16	SI FOLIO 14 - 15	
SITUACIÓN		NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	

(*) Presenta error en cantidad estimada de envíos respecto a Servicio Nacional Mayor a 5 hasta 10 kilos - Paquetes - Normal

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	MULTISERVICIOS LAM-CARGO S.A.C.	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	ECOMMERCE LOGISTICO S.A.C	CURIER SINFRONTERAS EXPRESS S.A.C.
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas.	constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO	NO	NO	NO
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.	Anexo N° 11	SI	SI	SI	SI


GADID ROQUE ROMERO
Presidente Suplente


LUCY MONTENEGRO ROJAS
Miembro Titular


WALTER ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Miembro titular

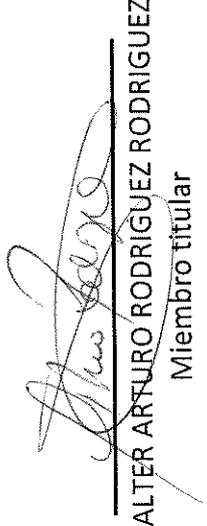
CUADRO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS

No	FACTORES DE EVALUACION	Puntaje Máximo	DOCUMENTOS PRESENTADOS	ECOMMERCE LOGISTICO S.A.C			MACROPOST LOGISTICS S.A.C			CURIER SINFRONTERAS EXPRESS S.A.C.					
				MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	PYME	PUNTAJE TOTAL	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	PYME	PUNTAJE TOTAL	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	PYME	PUNTAJE TOTAL
A	<p>PRECIO</p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor, según la siguiente fórmula: $PI = Om \times PMP$ CI I = Oferta PI = Puntaje de la oferta a evaluar CI = Precio I Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	100	ANEXO N 6	S/ 111.080.00	100.00	5.00	105.00	S/ 162,415.00	68.39	3.42	71.81	S/ 147,990.00	75.06	3.75	78.81

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
ECOMMERCE LOGISTICO S.A.C	105.00	1
MACROPOST LOGISTICS S.A.C	71.81	3
CURIER SINFRONTERAS EXPRESS S.A.C.	78.81	2


GABID ROQUE ROMERO
 Presidente Suplente

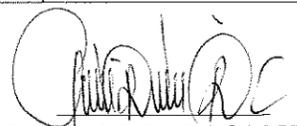

LUCY MONTENEGRO ROJAS
 Miembro Titular

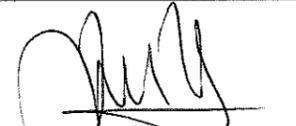

WALTER ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Miembro titular

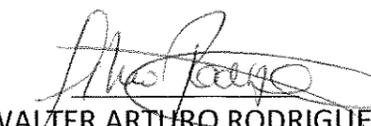
CUADRO N° 03 - CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

N°	POSTOR	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SITUACIÓN	
		REQUISITOS:	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	FORMACIÓN ACADÉMICA			EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
		<p>Requisitos:</p> <p>Contar con contrato de concesión postal vigente en el ámbito de operación requerido (local, regional, nacional o internacional) aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente, para realizar servicios de mensajería a nivel nacional, de acuerdo al reglamento de Servicios de Concesiones Postales y su Modificatoria y/ o mediante Decreto Legislativo N° 685, en la que también otorga la Concesión Postal, para operar en todo el país, con carácter de administración postal del Estado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple de contrato para la prestación del servicio postal y su correspondiente Resolución Viceministerial o Resolución Directoral y/o copia del Decreto Legislativo N° 685, según corresponda, expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente, que deberá mantenerse vigente durante la prestación del servicio.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>- Contar con un mínimo de DOS (02) unidades vehiculares considerándose como tal: automóviles y/o camioneta y/o furgón y/o vehículo cerrado tipo panel.</p> <p>- Contar con una motocicleta para el recojo de la correspondencia "URGENTE".</p> <p>- Contar una (01) central telefónica y/o una (01) línea telefónica.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>- Contar con Local de un Área mínima de 70 m2 en la ciudad de Lima Metropolitana o Provincia Constitucional del Callao para el desarrollo de sus operaciones.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>a) Jefe de Operaciones Titulado o Bachiller en Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Economía, Derecho, Educación y/o Contabilidad.</p> <p>b) Coordinador: Bachiller en Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Economía, Derecho, Educación y/o Contabilidad y/o Título técnico en Administración, Contabilidad y/o Computación.</p> <p>Acreditación:</p> <p>El Título o Bachiller del Jefe de Operaciones y el Grado de Bachiller y/o Título Técnico del Coordinador será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Título o Bachiller del Jefe de Operaciones y el Grado de Bachiller y/o Título Técnico del Coordinador no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>1).- Jefe de Operaciones: con experiencia mínima de cuatro (4) años, como jefe de operaciones o supervisor en servicios de mensajería local y/o nacional y/o paquetería y/o traslado de documentos.</p> <p>2).- Coordinador: con experiencia mínima de dos (2) años como coordinador y/o Operador Postal y/o sectorista en servicios de mensajería local y/o nacional y/o paquetería y/o traslado de documentos.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/534,000.00 (quinientos treinta y cuatro mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,000.00 (dieciocho mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Mensajería/Courier Local y/o Nacional y/o Internacional que comprendan sobres y/o paquetes y/o encomienda postal y/o Servicio de Correo (cuando corresponda a la actividad de mensajería física) y/o Servicio de Notificaciones a nivel local y/o nacional (cuando corresponda a la actividad de mensajería física).</p> <p>Acreditación</p> <p>a experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
1	E-COMMERCE LOGISTICO S.A.C	ACREDITA Folios 19 - 27 /	ACREDITA Folios 31 - 50 /	ACREDITA Folios 53 - 54 /	ACREDITA Folios 57 - 59 /	ACREDITA Folios 61 - 62 /	ACREDITA Postor acredita el monto acumulado de S/ 2,928,524.90, monto que supera a lo requerido en las bases integradas del procedimiento	CALIFICADA
2	CURIER SINFRONTERAS EXPRESS S.A.C.	ACREDITA Folios 19 - 32 /	NO ACREDITA Contrato de Comodato de dos (02) unidades vehiculares, solo suscribe uno de los propietarios de los vehículos. Respecto a Motocicleta, adjunta cotización y ficha técnica (MOTOS CARGUEROS GDM). Sin embargo dichos documentos no sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido	NO ACREDITA Contrato de arrendamiento de Bien Inmueble, indica que culmina el 02 de enero de 2025, y no se adjunta constancia o acuerdo de renovación	ACREDITA Folios 65 y 67 /	ACREDITA Folios 70 y 72 /	NO ACREDITA Postor presenta Órdenes de compra (por servicio de entrega postal nacional) y Hojas de conformidades de servicio, en las cuales no se aprecia: el nombre y cargo de quien firma la misma por parte de la empresa ENOTRIA SA Siendo así, el postor NO acredita el monto acumulado requerido en las bases integradas del procedimiento	DESCALIFICADA
3	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	ACREDITA Folios 14 - 29 /	ACREDITA Folios 31 - 45 /	ACREDITA Folios 47 - 50 /	ACREDITA Folios 52 - 58 /	ACREDITA Folios 60 - 61 /	ACREDITA Postor acredita el monto acumulado de S/ 1,762,274.00, monto que supera a lo requerido en las bases integradas del procedimiento	CALIFICADA


GADID ROQUE ROMERO
Presidente Suplente


LUCY MONTENEGRO ROJAS
Miembro Titular


WALTER ARTURO RODRIGUEZ
RODRIGUEZ
Miembro titular